

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 18774 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0016682

Señores

NICOLON CORPORATION D/B/A TENCATE GEOSYNTHETICS NORTH AMERICA

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “TEJIDO DE DRENAJE EN PLANO TRANSVERSAL”

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2019/035583

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 5 de junio de 2019.

PRIORIDAD: 5/06/2018, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/680,774

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de un tejido geosintético capaz de proporcionar un drenaje en el plano transversal en condiciones de suelo no saturado; que resista la formación de barreras capilares en suelos no saturados y facilite la infiltración de humedad en el tejido y el suelo subyacente.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un geotextil de barrera anticapilar que comprende un hilo absorbente y tiene un contenido de humedad volumétrica en la penetración de menos de 0,30 según se determina con el ensayo de TenCate.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 30 de diciembre de 2020.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que, en la reivindicación 2, el término: “*opcionalmente*” y la expresión: “*primer hilo opcional no absorbente*”, precediendo una característica no son limitativos, porque hacen opcional la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se



Oficio N° 18774 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0016682

sugiere incluir las características opcionales o preferentes en otra reivindicación dependiente.

Esta oficina informa que, en las reivindicaciones 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15, el término: *"aproximadamente"*, es impreciso, por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por términos precisos o rangos concretos.

Esta oficina informa que, en la reivindicación 7, el "material" se caracteriza solamente por un parámetro (la permeabilidad) cuando la descripción deja en claro que la invención se puede definir por sus características estructurales. Así las cosas, es necesario incluir dichas características técnicas.

Esta oficina informa que, la dependencia de la reivindicación 10 no es correcta, ya que solo en la reivindicación 8 es donde se especifica que el hilo absorbente comprende un haz de monofilamentos absorbentes. Además, se sugiere retirar el término "respectivo", ya que no es necesario.

Esta oficina informa que, las unidades de medida *"osy"* y *"pulgada lineal"* mencionadas en las reivindicaciones 12, 13, 14 y 15, no corresponden a las establecidas por el Sistema Internacional de Unidades, por lo tanto, se solicita hacer las conversiones respectivas.

Esta oficina informa que, que la reivindicación 14 no es clara, la expresión: *"el eje que contienen el conjunto de hilos absorbentes"* no presenta sustento previo, ya que en la reivindicación 2 no se establece en que eje se encuentran los hilos absorbentes, allí se nombra *"un primer hilo no absorbente dispuesto en un eje del geotextil; y un segundo hilo no absorbente dispuesto en otro eje del geotextil"*. Se requiere hacer la corrección pertinente.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 5 de junio de 2018, que corresponde a la "fecha de presentación de la solicitud de prioridad".

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	Dissertation Presented to the Faculty of the Graduate School of The University of Texas at Austin in Partial Fulfillment of the Requirements for the Degree of Doctor of Philosophy	"Performance of Geotextiles with Enhanced Drainage"	diciembre de 2016

D1¹ divulga un estudio donde se evalúa el rendimiento de productos geotextiles de drenaje mejorado recientemente disponibles para determinar su capacidad para drenar en condiciones no saturadas. Donde se desarrollaron varias versiones prototipo de un geotextil de drenaje mejorado que incorpora fibras absorbentes para ayudar a prevenir la

¹Dissertation Presented to the Faculty of the Graduate School of The University of Texas at Austin in Partial Fulfillment of the Requirements for the Degree of Doctor of Philosophy (2016). Performance of Geotextiles with Enhanced Drainage. Recuperado desde: <https://repositories.lib.utexas.edu/bitstream/handle/2152/72484/AZEVEDO-DISSERTATION-2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Oficio N° 18774 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0016682

formación de una barrera capilar al promover el drenaje transversal de cualquier exceso de humedad del suelo (Pág. Viii, primer y segundo párrafo).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2000/0016682 del 30 de diciembre de 2021) refiere a: “*Un geotextil de barrera anticapilar que comprende (...)*”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un geotextil de barrera anticapilar que comprende:	Geotextiles de drenaje mejorado de plano transversal (Pág. 80, Resumen)
un hilo absorbente y	fibras absorbentes (Pág. 80, Resumen)
un contenido de humedad volumétrica en la penetración de menos de 0,30	un contenido de humedad en el momento del avance registrado por el TDR inferior inmediatamente encima del geotextil fue de 0,25 (Pág. 114, último párrafo)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 2, 8 y 9 (Tabla 4.1; numeral 4.3.2)
- Reivindicación 3 (Pág. 273; Figura 7.15)
- Reivindicaciones 4 y 5 (Pág. 173).
- Reivindicaciones 6 y 7 (Tabla 4.2; Tabla 7.2)
- Reivindicaciones 10 y 11 (Tabla 4.1; numeral 4.3.1)
- Reivindicación 12 (Tabla 3.2)

Las reivindicaciones dependientes 2 a 12 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	Dissertation Presented to the Faculty of the Graduate School of The University of Texas at Austin in Partial Fulfillment of the Requirements for the Degree of Doctor of Philosophy	1 a 12	Novedad

Oficio N° 18774 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0016682

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 18774 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0016682

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2020/0016682		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2019/035583		05/06/2019							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
05/06/2018				X					
Solicitante									
NICOLON CORPORATION D/B/A TENCATE GEOSYNTHETICS NORTH AMERICA									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 15					
Palabras clave utilizadas				geotextil, geosintético, drenaje, capilar, absorbente, hilo, tejido, transversal, geotextile, geosynthetic, ground cover sheet, anti-capillary barrier, non-capillary barrier, drainage, ECPD, yarn, fiber, absorbent, wick*, volumetric moisture, VMCB, woven, fabric, non-absorbent, non-wick*, monofilament, set, denier, pattern					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	D03D 15/00, D03D 25/00, E01F 5/00				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	11092830	25-06-2011	----	-----			A		
ISA	Dissertation*	12-2016	1 a 12	Pág. Viii, primer y segundo párrafo; Pág. 80, Resumen; Pág. 114, último párrafo; Pág. 173; Pág. 273; Figura 7.15Tabla 3.2; Tabla 4.1; numeral 4.3.2; Tabla 4.2; Tabla 7.2;			X		
ISA/Patbase	US2017172074	22-06-2017	----	-----			A		
	US2009245936	01-10-2009	----	-----			A		
Espacenet	WO2013036848	14-03-2013	----	-----			A		
	US2010248574	30-09-2010	----	-----			A		
	US5651641	29-07-1997	----	-----			A		
	WO201413083	28-08-2014	----	-----			A		
Espacenet/ Derwent	WO2011130287	20-10-2011	----	-----			A		
Derwent	WO2017007144	12-01-2017	----	-----			A		
	US2015159305	11-06-2015	----	-----			A		
Googlepatent	US2017233970	17-08-2017	----	-----			A		
	WO17177087	12-10-2017	----	-----			A		
	US2018010317	10-05-2018	----	-----			A		
(1) Cita completa literatura no patente									

Oficio N° 18774 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0016682

(LNP)	* Dissertation Presented to the Faculty of the Graduate School of The University of Texas at Austin in Partial Fulfillment of the Requirements for the Degree of Doctor of Philosophy (diciembre de 2016). PERFORMANCE OF GEOTEXTILES WITH ENHANCED DRAINAGE. Recuperado desde: https://repositories.lib.utexas.edu/bitstream/handle/2152/72484/AZEVEDO-DISSERTATION-2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(²) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.	
Fecha del reporte de búsqueda: (22/10/2021)	
Examinador: EDUARDO MONROY VEGA	